Expediente: 1912-UCRNA-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, a fin de abordar la problemática vinculada al estado, mantenimiento, ordenamiento y retiro del cableado aéreo existente en el Partido de General Pueyrredon, particularmente aquel que se encuentra caído, deteriorado, a baja altura, abandonado o en desuso.

Artículo 2º.- La Jornada de Trabajo tendrá por objeto analizar la situación actual del cableado aéreo, identificar las principales problemáticas vinculadas a su instalación, conservación y retiro, evaluar el marco normativo vigente y las responsabilidades de las empresas prestadoras de servicios y de los organismos competentes y promover propuestas de articulación institucional que permitan avanzar en el relevamiento, identificación, mantenimiento, ordenamiento y retiro de las instalaciones en desuso o que representen riesgos para la seguridad pública.

Artículo 3º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a representantes de:
a) Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL).
b) Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
c) Departamento de Control de Obras de Gas y Electromecánicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
d) Subsecretaría de Gobierno Digital y Mejora de Proceso.
e) Subsecretaría de Inspección General.
f) Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR).
g) Dirección de Defensa Civil.
h) Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA).
i) Cooperativas prestadoras del servicio público de distribución de energía eléctrica con actuación en el Partido de General Pueyrredon.
j) Cooperativas prestadoras de servicios de internet y telecomunicaciones con actuación en el Partido de General Pueyrredon.
k) Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).
l) Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA).
m) Empresas prestadoras de servicios de internet, televisión por cable y telecomunicaciones con actuación en el Partido de General Pueyrredon.
n) Cámaras y asociaciones que agrupen a empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, internet y televisión por cable.
ñ) Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, Distrito II.
o) Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito V.
p) Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX.
q) Universidad Nacional de Mar del Plata, particularmente las unidades académicas vinculadas a la ingeniería, la arquitectura, el urbanismo y el ordenamiento territorial.
r) Universidad Tecnológica Nacional.
s) Especialistas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y demás actores vinculados a la infraestructura urbana, los servicios públicos, las telecomunicaciones y la seguridad en el espacio público.
t) Toda otra institución, organismo o persona cuya participación resulte pertinente, a criterio de la Comisión de Labor Deliberativa del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- La Comisión de Labor Deliberativa del Honorable Concejo Deliberante determinará la fecha, horario, modalidad y lugar de realización de la Jornada de Trabajo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Obras y Planeamiento, 10-11-2026 **Reunión nº 26**
Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-11-2026 **Reunión nº 28**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.11.20 11:12:21 ART